



Taddei resalta transparencia ante aspirantes al PJJ

Van 11 candidaturas con imposibilidad para INE de verificar datos entregados por Senado

Diagnóstico

Eloisa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

A una semana de que arranque la campaña para la elección de jueces, magistrados y ministros -proceso que culminará el 1 de junio-, hay 11 de 3,422 candidatos detectados de quienes existe poca confiabilidad para rastrear sus datos de fiscalización, principalmente, dado que el proceso de selección de los aspirantes estuvo a cargo del Senado, a través de tres comités, de acuerdo con los reportes de actividades del Instituto Nacional Electoral (INE) para verificar y transparentar estos perfiles que participan en la inédita e histórica contienda en México.

En seguimiento a esas actividades se advierte que las inconsistencias se identifican en 11 personas que se inscribieron dentro del Comité de Selección a cargo del propio Poder Judicial de la Federación

El pasado 12 de febrero, Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, entregó las listas de los candidatos seleccionados por tres comités conformados por el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el más importantes, sin duda, el judicial, todos encarga-

dos de recibir la documentación de los perfiles que se inscribieron al proceso electoral que arrancó un mes después de que la reforma judicial de Andrés Manuel López Obrador entrara en vigor, el 15 de septiembre de 2024.

En ese camino, 11 candidaturas llegarán a las boletas electorales bajo opacidad de cómo van a financiar sus campañas a partir del próximo 30 de marzo.

El reporte del INE advierte que las inconsistencias que presentan las 11 candidaturas se ahondaron tras la renuncia de los cinco integrantes del Comité Judicial, ocurrida en enero pasado, dejando trunco el proceso y generando un vacío de información.

“Esto convirtió al Senado en el primer responsable de lidiar con las inconsistencias, antes de que el INE tomara el control y corrigiera los errores, particularmente en los datos provenientes del Poder Judicial, donde hubo omisiones clave como nombres completos, especialidades y datos personales fundamentales para la fiscalización”, se lee en el reporte.

Pese a una labor limitada en presupuesto ante la histórica y compleja elección de cargos populares en la que México y sus ciudadanos se juegan el destino de la mayor demanda perenne: acceso a la justicia, el INE trazó una ruta para transparentar los perfiles de las y los candidatos al PJJ, pero enfatiza: “El árbitro electoral deja en claro que a diferencia de otros procesos, el registro de candidaturas no estuvo a cargo del INE, sino del Senado, una institución sin experiencia en la administración de postulaciones electorales”.

Una de las obligaciones del órgano electoral era comprobar toda la infor-

mación relacionada con los aspirantes para garantizar certeza a la ciudadanía.

CORRECCIÓN DE DATOS EN TIEMPO RÉCORD

Ante este escenario, el INE desplegó una estrategia nacional para garantizar la precisión de los listados antes de su aprobación.

A través de un operativo que involucró a 300 juntas distritales y 32 delegaciones estatales, se contactó directamente a los candidatos, verificando y corrigiendo inconsistencias, detalla el reporte de actividades.

Este proceso se ejecutó en tres fases: 1. Publicación de listados provisionales, para que los propios aspirantes revisaran su información.

2. Corrección y ajuste de datos, mediante contacto directo con los candidatos.

3. Aprobación de listados definitivos, garantizando total certeza sobre su validez.

“Gracias a esta labor meticulosa, el INE redujo a solo 11 casos pendientes de corrección dentro de un universo de 3,422 candidaturas, una cifra que refleja la precisión y eficacia del trabajo realizado”, se asienta en el documento.

A UNA SEMANA DE CAMPAÑA, NADA REMEDIABLE, SÓLO FISCALIZACIÓN

El próximo 30 de marzo, el INE tendrá una de las tareas más arduas, que es observar, incluso sancionar con el retiro de una candidatura a aquellas personas que buscan un papel de juzgador por la vía del voto, pero que incumplan, paradójicamente, con leyes de rendición de cuentas.

En cuatro días, el INE dará la orden final para la impresión de las boletas para las candidaturas a jueces, cerran-

do definitivamente una fase crucial del proceso.

“A partir de ese momento, cualquier modificación será materialmente imposible, reforzando la certeza de que el procedimiento ha sido llevado con absoluta pulcritud. Uno de los principios fundamentales del sistema electoral es la definitividad de cada etapa. Esto significa que, una vez cerrada una fase del proceso, no puede ser reabierto, garantizando que el procedimiento avance sin interrupciones que puedan comprometer su legalidad. La única excepción es el área de fiscalización, que por su naturaleza puede continuar revisiones después de la jornada electoral”, se subraya en el documento.

El pasado viernes, el Consejo General culminó con el proceso de concluir con la designación de candidaturas y ordenó que se hiciera públicos los listados definitivos de las personas candidatas a magistraturas de circuito y a juezas y jueces de distrito, que contendrán en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEPJF) 2024-2025.

Guadalupe Taddei destacó, tras la insaculación de aspirantes por especialidades al PJJ, que el INE ha respetado con absoluta rigurosidad el compromiso y obligación a la transparencia

El listado de personas candidatas a magistraturas de circuito se conforma por mil 640 personas, (681 mujeres y 959 hombres). En tanto, la lista de candidaturas a juezas y jueces de distrito se integra por mil 570 personas candidatas, de las cuales 657 son mujeres y 913 hombres.

“Desde la aprobación de los listados hasta el sorteo de distritos, cada decisión ha sido irrevocable y ha permitido avanzar sin contratiempos hacia la impresión de boletas”, dijo la consejera presidenta.

El miércoles 26 de marzo se dará la orden final para la impresión de las boletas, cerrando definitivamente una fase crucial del proceso. A partir de ese momento, cualquier modificación será materialmente imposible, reforzando la certeza de que el procedimiento ha sido llevado con absoluta pulcritud.

“El INE ha demostrado una vez más su capacidad para organizar procesos electorales con máxima eficiencia y precisión. A pesar de la complejidad del reto, la institución ha logrado garantizar que las listas de candidaturas sean confiables, verificadas y legalmente impecables. En un contexto donde la confianza en las instituciones es clave, el trabajo del INE en esta elección reafirma su compromiso con la transparencia, la legalidad y la ejecución impecable de los procesos electorales. Se ha demostrado su capacidad operativa al gestionar un proceso sin precedentes en la asignación de candidaturas para la elección del Poder Judicial de la Federación. A pesar de los retos derivados de la falta de información inicial y de la complejidad logística, el trabajo realizado ha sido eficiente y con un margen de error prácticamente nulo”, enfatizó Taddei Zavala.